

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

2329 Anuncio de convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo de Arquitecto/a Técnico, Grupo A, Subgrupo A2.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-228, de fecha 3 de mayo de 2024, se ha acordado aprobar las bases y la convocatoria del proceso de selección para la creación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una Bolsa de Empleo para la realización de nombramientos como funcionario interino, o contrataciones laborales no fijas, en el Excmo. Ayuntamiento de Librilla, en la categoría de Arquitecto/a Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, al objeto de cubrir las correspondientes plazas/puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias similares (programas, obras o proyectos específicos, acumulación de tareas, etc.).

El contenido de dichas bases estará a disposición para su consulta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Librilla, así como en el portal de transparencia y de la sede electrónica del ayuntamiento de Librilla, siendo la dirección: <https://sede.librilla.regiondemurcia.es>.

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Librilla, 3 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Leonor Hernández Sánchez.